

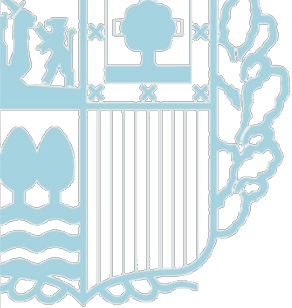
PROGRAMAS SUBVENCIONALES Y SU APLICACIÓN A LA CIENCIA CIUDADANA

Marta Rozas
Responsable Servicio Medio Natural - GV
Bilbao, 14/10/2016

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



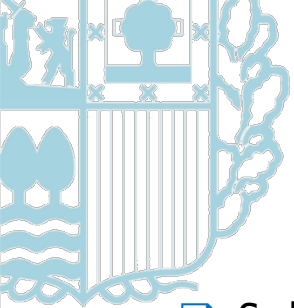
1. Agenda 21 escolar
2. Educación para la Sostenibilidad - Agenda local 21 (dentro del programa de ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales)
3. Voluntariado ambiental
4. Generación de conocimiento para la conservación del Patrimonio Natural
5. Custodia del Territorio
6. Capital Natural y Biodiversidad (dentro del programa de ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales)





Agenda 21 Escolar

- ❑ Subvenciones a centros escolares NO universitarios ubicados en la CAPV, para el desarrollo o la aplicación del programa Agenda 21 Escolar.
- ❑ **Objeto:** Fomentar la implicación de la comunidad educativa, con especial protagonismo del alumnado para una mayor información, sensibilización y educación ambientales y contribuir a la sostenibilidad en el ámbito municipal
- ❑ Dotación presupuestaria anual: 600.000 €
- ❑ Valoración dependiente del nº de alumnos y del nº de alumnos becados
- ❑ Nº centros subvencionados: 451
- ❑ Las actividades se enmarcan en el programa de Agenda escolar del centro



Educación para la Sostenibilidad - Agenda local 21

ingurumena.eus

- ❑ Subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales.
- ❑ **Objeto:** realización de acciones que promuevan la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.
- ❑ Dotación presupuestaria anual: 160.000 €. Máximo 16.000 € por proyecto
- ❑ La valoración prioriza el nº de centros escolares en el ámbito territorial del proyecto presentado
- ❑ Nº proyectos subvencionados: 47
- ❑ Mínimo un foro interescolar y un foro municipal por curso escolar, donde debe presentarse, un informe de seguimiento de los compromisos adoptados en foros anteriores, así como la identificación de buenas prácticas trasladables a otras entidades locales.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Voluntariado Ambiental

- ❑ Subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro.
- ❑ **Objeto:** realización de acciones sobre el entorno físico, desarrolladas por personas voluntarias ambientales con objeto de mejorar y proteger el entorno.
- ❑ Dotación presupuestaria anual: 112.000 €. Máximo de 20.000 € por proyecto
- ❑ N° proyectos subvencionados: 13
- ❑ Tipos de acciones:
 - ✓ Conservación de ecosistemas (ríos, bosques, cuevas, cumbres, litoral, zonas húmedas, etc); mantenimiento y recuperación del paisaje; tareas de investigación de especies de flora y fauna y uso público del medio natural.
 - ✓ Mejora del medio ambiente urbano: calidad ambiental de la ciudad, espacios verdes urbanos y periurbanos, fomento de la sostenibilidad urbana (movilidad, residuos, energía, consumo, ...).
 - ✓ Conservación de especies vegetales autóctonas a través de bancos de semillas o viveros.





Generación de conocimiento para la conservación del Patrimonio Natural

- ❑ Subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro, fundaciones y empresas.
- ❑ **Objeto:** realización de estudios y trabajos de investigación aplicada para la conservación del Patrimonio Natural
- ❑ Dotación presupuestaria anual: 160.000 €. Máximo de 20.000 € por proyecto y 2 proyectos por entidad
- ❑ Nº proyectos subvencionados: 13
- ❑ Temáticas:
 - ✓ Red Natura 2000
 - ✓ Especies de flora y fauna silvestre amenazada
 - ✓ Otros elementos del patrimonio natural:



Custodia del Territorio

- ❑ **Destinatarios:** personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter privado, que actúen como entidades de custodia del territorio
- ❑ **Objeto:** proyectos de conservación activa del patrimonio natural incluidas en acuerdos de custodia del territorio. Deben incluir al menos 1 acción de conservación y 1 de seguimiento
- ❑ Dotación presupuestaria anual: 160.000 €. Máximo de 20.000 € por proyecto y 2 proyectos por entidad
- ❑ Nº proyectos subvencionados: 7
- ❑ Temáticas: Las señaladas en el Anexo de la Orden, priorizando la Red Natura 2000

Capital Natural y Biodiversidad

- ❑ Subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales.
- ❑ **Objeto:** Acciones que promuevan la conservación, restauración o mejora de la diversidad biológica de la CAPV. Incluye actuación, seguimiento y difusión
- ❑ Dotación presupuestaria anual: 450.000 €. Máximo 16.000 € por proyecto y prioriza los municipios más pequeños
- ❑ Nº proyectos subvencionados: 17
- ❑ Proyectos sobre hábitats, especies de flora y fauna amenazada, control de flora exótica invasora, humedales, mejora de la conectividad, etc.
- ❑ Prioridad Red Natura 2000